MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE"-ID Nº265099

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe de la Evaluación:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Noviembre de 2013, siendo las once horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, conformado por: Abog. Miguel Angel Paniagua Valle, Abog. René González Crosa, Abog. Karina Gómez, Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, con el objeto de realizar una revisión de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 30/2013 "Adquisición de Equipos Acondicionadores de Aire" ID Nº 265099, de conformidad a la Nota de pedido de fecha 24 de octubre de 2013 del Departamento de Bienes y Servicios.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado por la modalidad de Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" ID Nº 30/2013, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000623/2013, en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013 y conforme a la Resolución DGM Nº 3352 de fecha 30 de Octubre de 2013.

En fecha 07 de noviembre de 2013, en Nota UOC Nº 361/2013, se comunicó a la Dirección de Contrataciones Públicas la intención de realizar el presente llamado y en fecha 13 de noviembre de 2013, la DNCP, en Nota Nº 37168/2013, remite algunas observaciones que son subsanadas y comunicadas en el mismo día, a fin de realizar la publicación de los cambios en el Portal de Contrataciones.

En fecha 18 de noviembre de 2013, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones apareció con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

- LOCAL S.A.
- VICTOR G.MENDOZA B.
- UNION IMPORT-EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.
- FRIOPAR S.R.L.
- SAN BENITO I.C.S.A.
- BRITAM S.A.

CATEGORIA DEL BIEN	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación
NUMERO DE PAC	265099
TOTAL DEL PAC	Gs.64.000.000
CDP AÑO 623/2013	Gs.64.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Equipos Acondicionadores de Aire
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Hasta el 31-12-2013

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abog. RENE GONZALEZ
Dirección General de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 26 de noviembre de 2013, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: Rodolfo Milessi, Reinaldo Ruiz Diaz, Susana Colorado y en representación de las empresas que presentaron ofertas: Cristian López, por Comercial NAARA, Huberts Steven, por Unión Import-Export, Rosa Verdún, por SAMBARIE SRL y María Digna Méndez, por San Benito ICSA, realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.40, 20 y Declaración Jurada de no emplear menores, incluyendo en el Acta una observación de la Sra. Rosa Verdún, representando a SAMBARIE SRL, quién indica que la firma: GOTZE INGENIERIA S.A., no menciona en su oferta marca ni procedencia de los acondicionadores de 60.000BTU que oferta. A continuación se detallan las Ofertas

4- EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente licitación por contratación directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.		OFERENTES						
Item	CANT.	SAMBARIE SRL	JET TRADE ELECT.	GOTZE INGENIERÍA	COMERCIAL NAARA	SAN BENITO ICSA	CIMA SA	UNIÓN IMP.-EXPORT
1	4	24.320.000	29.120.000	29.780.000	35.000.000	39.400.000	40.000.000	54.000.000
2	2	14.350.000	14.780.000	17.670.000	19.900.000	20.400.000	26.000.000	29.000.000
TOTALES		**38.670.000**	**43.900.000**	**47.450.000**	**54.900.000**	**59.800.000**	**66.000.000**	**83.000.000**

5- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, este Comité elabora un Cuadro comparativo e el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS						
		SAMBARIE SRL	JET TRADE ELEST.SA	GOTZE INGENIERIA	SAN BENITO IND.CO.SA	COMERCILA NAARA	ST SEGURIDAD TOTAL	UNION IMPORT SRL
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL ANTAMGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abog. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que de todas, solo una de las empresas presentó su Lista de Precios en forma insatisfactoria, las demás empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo,** que corresponde a la firma **SAMBARIE SRL**, a fin de analizar en detalle los requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

	Documentos Formales	SAMBARIE SRL
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Balances y Estados Financieros	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple
4	Experiencia	Cumple
5	Autoriz.de Fabric.,Repres,y/o Distrib.	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **SAMBARIE S.R.L.** se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC:

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	155.124.768.557	132.405.760.796	166.376.583.817	
	Pasivo Corriente	24.925.990.720	23.952.202.600	36.647.418.020	
= o mayor a 1	**R.L.=**	6,22341436	5,52791587	4,53992649	**5,430419**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	26.226.663.911	34.935.079.312	49.215.856.375	
	Activo Total	180.459.367.301	215.652.414.102	267.675.654.478	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,145332793	0,161997163	0,183863775	**0,163731**
c) **Rentabilidad** (no debe ser Neg.)	% Util. de Imp.	34.383.123.936	25.650.404.261	36.523.594.504	
	Capital(PNT)x100	154.232.703.390	180.717.334.790	218.459.798.103	
	Rentab.=	22,29301775	14,19366011	16,71867997	**17,73512**

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Miless
Jefe Departamento de Presupues.

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: **SAMBARIE SRL**, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción ante la SET y contratos anteriores con empresas públicas y privadas..

6- <u>RECOMENDACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., **CONCLUIMOS:** que el oferente SAMBARIE SRL, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros establecidos en el PBC, al cumplimiento legal, a la disponibilidad presupuestaria y a la selección de la oferta más baja, en atención a los plazos estipulados para el cierre de los llamados para este año y la necesidad de la institución de contar con los bienes solicitados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe con la propuesta de adjudicación para este llamado a la firma: **SAMBARIE S.R.L. el ítem: 1, por Gs. 24.320.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones trescientos veinte mil) y el ítem: 2, por Gs. 14.350.000.-**(Guaraníes Catorce millones trescientos cincuenta mil), totalizando la suma de **Gs. 38.670.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos setenta mil),** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a fin de proseguir con el proceso, en el marco del llamado a Contratación Directa **Nº 30/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE"-ID Nº265099**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 27 de noviembre de 2013

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL ÁNGEL ARAGUA VALLES
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones